

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28185** *S3 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE CONEDI, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 334/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salah Assam contra la empresa "S3 Construcciones y Edificaciones de Conedi, Sociedad Limitada", con N.I.F.- B12633400, sobre cantidad se ha dictado en fecha quince de septiembre de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "S3 Construcciones y Edificaciones de Conedi, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial, por importe de 1448.40 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional y a los solos efectos de reconocimiento de prestaciones de garantía salarial.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 15 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial, doña Consuelo Barberá Barrios.

ID: A090067623-1